

# SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y DESARROLLO RURAL COMISION NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL



# FORMATO DE ETIQUETA PARA ALIMENTOS, ADITIVOS Y ALIMENTOS MEDICADOS



CONTENIDO NETO: 1, 5, 10, 20, 25, 30, 40 y 42 kg

SAGARPA

## **POLLITO ESPECIAL**

Alimento balanceado medicado con Robenidina para políticos de engerda AUTORIZACIÓN SAGARPA A-0544-620

#### **ANALISIS GARANTIZADO:**

PROTEINA CRUDA
GRASA CRUDA
FIBRA CRUDA
HUMEDAD
CENIZAS
E.L.N.

19.0 % MIN.
4.0 % MIN.
6.0 % MAX.
12.0 % MAX.
51.0 %

APROBADO

DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y
REGISTRO DE PRODUCTOS VETERINARIOS

INGREDIENTES: Maíz o sorgo o trigo, harina de trigo, pastas y subproductos de oleaginosas, subproductos de cereales, harina de pescado, carbonato de calcio, levadura deshidratada (Saccharomyces cerevisiae boulardi/ 4x10° UFC/kg), ortofosfato de calcio, sal común (cloruro de sodio); vitaminas: A, D, E, K, B-1, B-2, B-6, B-12, niacina, ácido pantoténico, ácido fólico, biotina, colina, minerales orgánicos (iodo, hierro, cobre, magnesio, manganeso, zinc, cobalto), color amarillo #5, enzimas deshidratadas (fitasa: 500 FTU/kg, xilanasa: 1200 U/kg, β-glucanasa: 200 U/kg, celulasa: 200 U/kg, manasa: 1800 U/kg); carotenoides naturales; Robenidina 33 g/t.

INDICACIONES: Alimento balanceado medicado para pollitos de engorda durante los primeros 21 días de edad.

POLLITO ESPECIAL es un alimento completo medicado con Robenidina para pollos de engorda a partir del 1er. a 21 días de edad, que satisface las necesidades nutricionales de las aves en explotaciones de tipo familiar. Aporta los requerimientos de aminoácidos y energía necesarios para que el pollito crezca sano hasta la etapa de engorda.

Mantenga una temperatura constante 33 °C la primera semana de vida, suministre agua limpia y alimento a libertad.

#### Programa de alimentación

Para óptimo resultado se sugiere utilizar el programa completo de alimentación para pollo de engorda, haciendo el cambio de alimento en forma gradual.

PRODUCTO	RECOMENDACIÓN
Pollito Especial	1 a 21 días de edad.
Pollo Especial	22 días de vida hasta salida al mercado.

DOSIS Y VIA DE ADMINISTRACION: a libre acceso vía oral, durante los primeros 21 días de edad.

**ADVERTENCIAS:** Suspender este alimento 5 días antes al sacrificio de los animales destinados al consumo humano. No administrar en aves de postura, productora de huevo para plato destinado para consumo humano. No almacenar el alimento en lugares húmedos, calientes y mal ventilados, hágalo en sitios secos y protegidos de roedores, insectos y otros animales. Estibar sobre tarimas y nunca dejar el alimento directamente sobre el suelo y/o en contacto con paredes.

### CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA

LOTE No.:

**FECHA DE CADUCIDAD:** 

HECHO EN MÉXICO POR: MALTA TEXO DE MEXICO S.A. DE C.V.

Domicilio fiscal: Insurgentes Sur No 1602 Interior 1902, Colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México.

**PLANTAS ELABORADORAS:** 

Km. 282 Carretera Panamericana, Villagrán, Guanajuato, C. P. 38000

Calle Miguel Hidalgo No. 5483, Colonia El Barrio, Culiacán, Sinaloa, C. P. 80080

Calle Nueva a San Rafael y Vía Tampico S/N, Colonia San Rafael, Guadalupe, Nuevo León, C. P. 67110

Av. Tlaxcala Sur No. 75, Colonia Panzacola, Papalotla de Xicohtencati, Tlaxcala, C. P. 90796

Tablaje 1638, Umán, Yucatán, C. P. 97390

Panteón 200-1 Atotonilquillo, Chapala, Jalisco, C. P. 45930

Carretera Los Reyes-Texcoco km 16.3, Colonia San Bernardino, Texcoco, Estado de México, C. P. 56230



## SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y DESARROLLO RURAL COMISION NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL



# FORMATO DE ETIQUETA PARA ALIMENTOS, ADITIVOS Y ALIMENTOS MEDICADOS



**CONTENIDO NETO:** 1, 5, 10, 20, 25, 30, 40 y 42 kg

SAGARPA

## **POLLITO ESPECIAL**

Alimento balanceado medicado con Salinomicina para político de engorda PRA ALIZARIAN SACARRA A CESA CARRA A CARRA A

**AUTORIZACIÓN SAGARPA A-0544-620** 

#### **ANALISIS GARANTIZADO:**

PROTEINA CRUDA
GRASA CRUDA
FIBRA CRUDA
HUMEDAD
CENIZAS
E.L.N.

19.0 % MIN.
4.0 % MIN.
6.0 % MAX.
8.0 % MAX.
51.0 %

APROBADO
DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y
REGISTRO DE PRODUCTOS VETERINARIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAI

INGREDIENTES: Maíz o sorgo o trigo, harina de trigo, pastas y subproductos de oleaginos as, subproductos de cereales, harina de pescado, carbonato de calcio, levadura deshidratada (Saccharomyces cerevisiae boulardii 4x10° UFC/kg), ortofosfato de calcio, sal común (cloruro de sodio); vitaminas: A, D, E, K, B-1, B-2, B-6, B-12, niacina, ácido pantoténico, ácido fólico, biotina, colina, minerales orgánicos (iodo, hierro, cobre, magnesio, manganeso, zinc, cobalto), color amarillo #5, enzimas deshidratadas (fitasa: 500 FTU/kg, xilanasa: 1200 U/kg, β-glucanasa: 200 U/kg, celulasa: 200 U/kg, manasa: 1800 U/kg); carotenoides naturales; Salinomicina 60 g/t.

INDICACIONES: Alimento balanceado medicado para pollitos de engorda durante los primeros 21 días de edad. POLLITO ESPECIAL es un alimento completo medicado con Salinomicina para pollos de engorda a partir del 1er. a 21 días de edad, que satisface las necesidades nutricionales de las aves en explotaciones de tipo familiar. Aporta los requerimientos de aminoácidos y energía necesarios para que el pollito crezca sano hasta la etapa de engorda.

Mantenga una temperatura constante 33 °C la primera semana de vida, suministre agua limpia y alimento a libertad.

#### Programa de alimentación

Para óptimo resultado se sugiere utilizar el programa completo de alimentación para pollo de engorda, haciendo el cambio de alimento en forma gradual.

PRODUCTO	RECOMENDACIÓN
Pollito Especial	1 a 21 días de edad.
Pollo Especial	22 días de vida hasta salida al mercado.

DOSIS Y VIA DE ADMINISTRACION: Vía oral, suministrar a libre acceso, durante los primeros 21 días de edad.

**ADVERTENCIAS:** Suspender este alimento 4 días antes del sacrificio de los animales destinados al consumo humano. No debe utilizarse como tratamiento curativo, No debe ser administrado a aves de postura. No almacenar el alimento en lugares húmedos, calientes y mal ventilados, hágalo en sitios secos y protegidos de roedores, insectos y otros animales. Estibar sobre tarimas y nunca dejar el alimento directamente sobre el suelo y/o en contacto con paredes.

#### **CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO**

LOTE No.:

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA

**FECHA DE CADUCIDAD:** 

HECHO EN MÉXICO POR: MALTA TEXO DE MEXICO S.A. DE C.V.

Domicilio fiscal: Insurgentes Sur No 1602 Interior 1902, Colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México.

**PLANTAS ELABORADORAS:** 

Km. 282 Carretera Panamericana, Villagrán, Guanajuato, C. P. 38000

Calle Miguel Hidalgo No. 5483, Colonia El Barrio, Culiacán, Sinaloa, C. P. 80080

Calle Nueva a San Rafael y Vía Tampico S/N, Colonia San Rafael, Guadalupe, Nuevo León, C. P. 67110

Av. Tiaxcala Sur No. 75, Colonia Panzacola, Papalotla de Xicohtencatl, Tiaxcala, C. P. 90796

Tablaje 1638, Umán, Yucatán, C. P. 97390

Panteón 200-1 Atotonilquillo, Chapala, Jalisco, C. P. 45930

Carretera Los Reyes-Texcoco km 16.3, Colonia San Bernardino, Texcoco, Estado de México, C. P. 56230



# SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y DESARROLLO RURAL COMISION NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL



# FORMATO DE ETIQUETA PARA ALIMENTOS, ADITIVOS Y ALIMENTOS MEDICADOS



**CONTENIDO NETO:** 1, 5, 10, 20, 25, 30, 40 y 42 kg

## POLLITO ESPECIAL

Alimento balanceado medicado con Monensina para pollitos de engorda

Autorización SAGARPA A-0544-620

#### **ANALISIS GARANTIZADO:**

PROTEINA CRUDA
GRASA CRUDA
FIBRA CRUDA
HUMEDAD
CENIZAS
E.L.N.

19.0 % MIN.
4.0 % MIN.
6.0 % MAX.
8.0 % MAX.
51.0 %

SAGARPA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

CONTROL DE SALUD ANIMAL

APROBADO

DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y

REGISTRO DE PRODUCTOS VETERINARIOS

INGREDIENTES: Maíz o sorgo o trigo, harina de trigo, pastas y subproductos de oleaginosas, subproductos de cereales, harina de pescado, carbonato de calcio, levadura deshidratada (*Saccharomyces cerevisiae boulardii* 4×10<sup>9</sup> UFC/kg), ortofosfato de calcio, sal común (cloruro de sodio); vitaminas: A, D, E, K, B-1, B-2, B-6, B-12, niacina, ácido partoténico, ácido fólico, biotina, colina; minerales orgánicos (iodo, hierro, cobre, magnesio, manganeso, zinc, cobalto); color amarillo #5; enzimas deshidratadas (fitasa: 500 FTU/kg, xilanasa: 1200 U/kg, β glucanasa: 200 U/kg, celulasa: 200 U/kg, manasa: 1800 U/kg), carotenoides naturales; Monensina 100 g/t.

INDICACIONES: Alimento balanceado medicado para pollitos de engorda durante los primeros 21 días de edad.

POLLITO ESPECIAL es un alimento completo medicado con Monensina para pollos de engorda de 1 a 21 días de edad, que satisface las necesidades nutricionales de las aves en explotaciones de tipo familiar. Aporta los requerimientos de aminoácidos y energía necesarios para que el pollito crezca sano hasta la etapa de engorda.

Mantenga una temperatura constante de 33 °C la primera semana de vida, suministre agua limpia y alimento a libertad.

## PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN

Para óptimo resultado se sugiere utilizar el programa completo de alimentación para pollo de engorda, haciendo el cambio de alimento en forma gradual.

PRODUCTO	RECOMENDACIÓN
Pollito Especial	1 a 21 días de edad.
Polio Especial	22 días de vida hasta salida al mercado.

DOSIS Y VIA DE ADMINISTRACION: a libre acceso vía oral, durante los primeros 21 días de edad.

ADVERTENCIAS: Suspender este alimento 3 días antes del sacrificio de los animales destinados al consumo humano. No se administre a equinos. No almacenar el alimento en lugares húmedos, calientes y mal ventilados, hágalo en sitios secos y protegidos de roedores, insectos y otros animales. Estibar sobre tarimas y nunca dejar el alimento directamente sobre el suelo y/o en contacto con paredes.

### CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA

LOTE No.:

**FECHA DE CADUCIDAD:** 

HECHO EN MÉXICO POR: MALTA TEXO DE MEXICO S.A. DE C.V.

Domicilio fiscal: Insurgentes Sur No 1602 Interior 1902, Colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México.

**PLANTAS ELABORADORAS:** 

Km. 282 Carretera Panamericana, Villagrán, Guanajuato, C. P. 38000

Calle Miguel Hidalgo No. 5483, Colonia El Barrio, Culiacán, Sinaloa, C. P. 80080

Calle Nueva a San Rafael y Vía Tampico S/N, Colonia San Rafael, Guadalupe, Nuevo León, C. P. 67110

Av. Tlaxcala Sur No. 75, Colonia Panzacola, Papalotla de Xicohtencatl, Tlaxcala, C. P. 90796

Tablaje 1638, Umán, Yucatán, C. P. 97390

Panteón 200-1 Atotonilquillo, Chapala, Jalisco, C. P. 45930

Carretera Los Reyes-Texcoco km 16.3, Colonia San Bernardino, Texcoco, Estado de México, C. P. 56230





## DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

N° de Oficio B00.02.08.02.02.6560/2017

Ciudad de México,

19 DIC 2017

LIC. JOSÉ IGNACIO BARROSO DEGOLLADO REPRESENTANTE LEGAL MALTA TEXO DE MÉXICO, S.A DE C.V. **EXPEDIENTE SAGARPA 0544** INSURGENTES SUR N°. 1602, INTERIOR 1902, COLONIA CRÉDITO CONSTRUCTOR, C.P. 03940, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En atención a su escrito recibido el 23 de agosto del presente, le informo que esta Dirección aprueba el proyecto de etiqueta por actualización de análisis garantizado, indicaciones, encabezado, inclusión de domicilio fiscal, plantas elaboradoras y adición de presentaciones comerciales del producto:

NOMBRE DEL PRODUCTO POLLITO ESPECIAL

AUTORIZACIÓN SAGARPA

A-0544-620 \*\*\*\*

FECHA DE EXPIRACIÓN

19 DIC 2022

FORMA FÍSICA PELLET TRITURADO \*\*\*\*

**ENVASE** SACOS DE RAFIA DE **POLIPROPILENO** 

### ELABORADO POR: MALTA TEXO DE MÉXICO, S.A DE C.V. Con domicilios en:

Km 282 Carretera Panamericana, Villagrán, Guanajuato, C.P. 38000.

Calle Miguel Hidalgo N°. 5483, Col. El Barrio, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80080. Calle Nueva a San Rafael y Vía Tampico S/N, Col. San Rafael, Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67110.

Av. Tlaxcala Sur Nº. 75, Col. Panzacola, Papalotla de Xicohtencatl, Tlaxcala, C.P. 90796.

Tablaje 1638, Umán, Yucatán, C.P. 97390.

Panteón 200-1 Atotonilquillo, Chapala, Jalisco, C.P. 45930.

Carretera Los Reyes-Texcoco Km 16.3 Col. San Bernardino, Texcoco, Estado de México, C.P. 56230.

De acuerdo a sus ingredientes activos el producto ha sido clasificado en el grupo II, ya que en su formulación contiene Monensina sódica o Salinomicina o Robenidina por lo que en su etiquetado adicionalmente deberá ostentar la leyenda de restricción "Su venta requiere receta médica". Así mismo debe de formularse utilizando productos a base de los principios activos citados con registro vigente ante esta Secretaría para consumo por pollos de engorda.

La emisión del presente documento dejará sin efecto el oficio B00.02.08.02.02.1683/2014, y los documentos relacionados que fueron aprobados el día 20 de marzo de 2014.

A partir de la recepción del presente oficio, su representada debe realizar las modificaciones aprobadas por esta Secretaría, en el material de empaque en todos los lotes elaborados del producto terminado que se pretendan comercializar y/o distribuir en el territorio nacional.



Pág. I de 2